



**TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO**



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Permiso para Evento Público con Venta de Bebidas Alcohólicas

DESCRIPCIÓN
Documento en el que se autoriza llevar a cabo la realización de un Evento Público con Venta de Bebidas Alcohólicas

USUARIO	COMPROBANTE	VIGENCIA
Ciudadanía en General	Permiso	Una vez

COSTO	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA
Ver costos en la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, vigente	5 días hábiles

REQUISITOS
<p><b>Original y copia de la Carta de solicitud de permiso, la cual debe contener los siguientes datos:</b></p> <p>Dirección y algún número telefónico para recibir notificaciones (en caso de ser necesario)</p> <p>Lugar del Evento</p> <p>Fecha del Evento</p> <p>Horario del Evento</p> <p>Aforo aproximado para el evento</p> <p>Especificar que las bebidas se venderán en vaso desechable</p> <p>Croquis de localización de el lugar donde se realizará el evento</p> <p>Copia de Identificación del Organizador ( en caso de haber un comité organizador, se deberá entregar copia de la Identificación de cada integrante)</p> <p>Copia de Identificación de las personas que se comprometen a apoyar en el orden del evento.</p> <p>Visto Bueno del Delegado y Subdelegado de la Comunidad en donde se va a realizar el evento, donde especifique que se da la autoriza con venta de bebidas alcohólicas en vaso desechable</p> <p>Al momento de recoger la solicitud es necesario traer el boletaje total del evento, incluyendo pases de cortesía, para su sellado y control de aforo, especificando el máximo de cada localidad.</p> <p>Para poder hacer la solicitud del permiso es necesario traer lo siguiente:</p> <p>Dictamen por parte de Protección Civil y Seguridad Pública</p> <p>Oficio que ampare la contratación de ambulancia</p> <p>Oficio que ampare la contratación de Seguridad Privada</p> <p><b>Traer la documentación 30 días hábiles de anticipación como mínimo a la celebración del evento</b></p>

ÁREA DONDE SE REALIZA O PROPORCIONA
Secretaría del Ayuntamiento

DOMICILIO
Venustiano Carranza número 2, La Cañada, El Marqués, Qro

TELÉFONOS	HORARIOS DE ATENCIÓN
238 84 00 Ext. 103	Lunes a Viernes de 09:00 A 15:00 hrs. y 17:00 A 18:30 hrs.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

OBSERVACIONES
A pesar de traer la documentación en regla, puede no ser otorgado el Permiso, esto es a consideración del Presidente Municipal y del Secretario del H. Ayuntamiento.